

## ACTA DE CONSTITUCION

# FUNDACIÓN ESPIRITU INDOMABLE

En la ciudad de Quibdó departamento del Chocó, república de Colombia, el día 4 del mes de enero año 2014, se reunieron las siguientes personas con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro, así:

### RELACION DE MIEMBROS FUNDADORES

Nombre y Apellidos	Documento de identidad	Domicilio
Wiston Alexander Mena Marmolejo	12.021.774	Quibdó
Karin Jhouliana Lemos Ibarguen	1.077.448.770	Quibdó
Freicer Emilio Jordán Benítez	11.902.205	Unguia
Elmer Rentería Maturana	12.022.784	Quibdó
Juan Carlos González Sarria	12.021.316	Quibdó
Luisa Fernanda Correa Mosquera	35.545.858	Quibdó
Mayra Alejandra Parra Valencia	1.077.442.103	Quibdó
Jerry Samir Cuesta Mosquera	12.023.654	Quibdó
Larrynson Valdez Potes	4.799.774	Quibdó

Para tal fin los fundadores arriba citados procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

1. Designación de autoridades de la reunión
2. Voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro
3. Aprobación de los estatutos sociales.
4. Elección de dignatarios de los órganos directivos y de fiscalización
5. Aprobación del acta y cierre de la reunión.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE LA REUNIÓN.

Se procedió a nombrar por unanimidad como autoridades de la reunión, esto es, presidente y secretario a las siguientes personas:

<b>Presidente:</b>	<b>Wiston Alexander Mena Marmolejo</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Karin Jhouliana Lemos Ibarquen</b>

Estas personas aceptaron sus cargos y tomaron posesión de ellos.

## 2. VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Los fundadores manifestaron su voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro y de carácter privado, con la intención de unir esfuerzos y voluntariado de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras en la búsqueda de herramientas sociales, económicas, y materiales para enfrentar y apoyar todas las actividades, iniciativas y proyectos adelantados y direccionados por la institución denominada: **FUNDACION ESPIRITU INDOMABLE**; cuyo objeto principal es realizar un acompañamiento académico, nutricional, inclusión social, fortalecimiento en recreación, deporte, artes marciales, ocupación del tiempo libre y cultura. Mejorar por medio de estas actividades la calidad de vida de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes desertores escolares, (menores infractores), discapacitados y sus familias, de zonas rurales, barrios marginados, sectores con alto conflicto y altos niveles de violencia, minorías étnicas e indígenas; aumentando sus expectativas de supervivencia, aumentar el impacto sociocultural en el departamento del Chocó, disminuir la delincuencia juvenil, la mendicidad, la indigencia y el trabajo informal en los niños; mediante la colaboración y ayuda práctica y profesional, en forma gratuita, teniendo siempre presente el respeto por la dignidad humana, la diversidad socio-cultural, racial o religiosa de los niños, niñas, jóvenes y sus familias y guiados por los principios y filosofía de las artes marciales; prestando un servicio con amor, criterio de imparcialidad, altruismo y no discriminación de sus beneficiarios.

Su campo de acción será en todo el territorio nacional y su sede principal estará ubicada en el municipio de Quibdó Chocó, Colombia.

## 3. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS

Los fundadores de la entidad en aras de cumplir a cabalidad los objetivos propuestos ven la necesidad de organizar de forma sistemática un conjunto de procedimientos legales y sociales de conformidad con la legislación colombiana por esto fueron aprobados por unanimidad los estatutos que los van a regir, los cuales se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

#### 4. ELECCIÓN DE LOS DIGNATARIOS

a. **JUNTA DIRECTIVA:** Se designó por unanimidad a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento de identidad
Wiston Alexander Mena Marmolejo	12.021.774
Karin Jhouliana Lemos Ibarguen	1.077.448.770
Juan Carlos González Sarria	12.021.316

#### SUPLENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Nombre y Apellidos	Documento de identidad
Indira Victoria Mena Marmolejo	54.255.936
Freycer Emilio Benítez Jordán	11.902.205
Beatriz Josefina Ferrer Catalán	1.064.983.892

Las personas elegidas, estando presentes manifestaron su aceptación al cargo para el cual fueron nombrados.

b. **ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL:** Se designó por unanimidad a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento de identidad
Erika del Socorro Parra Guerrero	54.256.904

La persona elegida, estando presente manifestó su aceptación al cargo para el cual fue nombrado.

c. **ELECCION REPRESENTANTE LEGAL:** Se designó por unanimidad a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento de identidad
Wiston Alexander Mena Marmolejo	12.021.774

La persona elegida, estando presente manifestó su aceptación al cargo para el cual fue nombrado.

**5. APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN.**

Siendo las 7:30pm, la presente Acta es leída en voz alta por la Secretario de la sesión, siendo **APROBADA**, por todos los presentes.

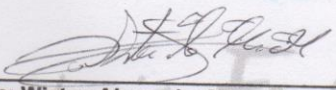
Como constancia firman,

**ESTA ACTA ES FIEL COPIA TOMADA DE LA ORIGINAL.**

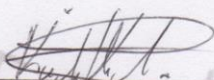
**PRESIDENTE**

**SECRETARIA GENERAL**

Firma

  
Nombre: **Wiston Alexander Mena Marmolejo**  
C.C. 12.021.774

Firma

  
Nombre: **Karin Jhouliana Lemos Ibarguen**  
C.C. 1.077.448.770

*"Por un mejor mañana"*